



DECRETO N° 3.330/1

LAJA, 29 de Octubre de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de Pedido N°778 de fecha 21-10-2010, donde se señala la necesidad de adquirir artículos deportivos para los establecimientos educacionales del área rural de la comuna.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de los artículos deportivos para los establecimientos educacionales del área rural de la comuna, es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la compra de artículos deportivos para los establecimientos educacionales del área rural de la comuna, al proveedor Sr. Emilio Vilches Escare Rut 7.438.486-2, por la suma de \$ 196.770 (ciento noventa y seis mil setecientos setenta pesos) con IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

VHFT/MGV/NGB/GCF/vpm \*29/10/2010

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)



**VLADIMIR H. FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534301 - 534294 - Fax: 534309